

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.
Rdo. 2020-00114
Sust. 421.

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A “EDEQ”, en contra de JAVIER GARCIA ARIZA, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

GERMAN DUQUE NARANJO

JCF

Firmado Por:

**German Duque Naranjo
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Quindío - Calarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1540a09d7da5c5fa37d2e8290c01b9902b5a17c05044ba32ac90bac95c2480b8

Documento generado en 23/08/2021 03:14:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>